



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

CONCÓN,

16 MAR 2015

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

N° 599 / VISTOS: Los antecedentes: El Convenio de Continuidad de Transferencia y Ejecución denominado "Programa de Atención, Protección y Reparación Integral en Violencia en contra de las Mujeres", suscrito con fecha 31 de Diciembre de 2014, entre la Dirección Regional Sernam Valparaíso y la Ilustre Municipalidad de Concón; y las facultades señaladas en los artículos 36, 56 y 63 del D.F.L. N° 1/2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

I.- **APRÚEBESE** El Convenio de Continuidad de Transferencia y Ejecución denominado "**Programa de Atención, Protección y Reparación Integral en Violencia en contra de las Mujeres**", celebrado entre la **Dirección Regional Sernam Valparaíso** y la **I. Municipalidad de Concón**, con fecha 31 de Diciembre del 2014.

ANÓTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHÍVESE.



[Firma]
MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL



[Firma]
OSCAR SUMONTE GONZALEZ
ALCALDE

PAT/prl.

Distribución:

1. Secretaría Municipal ✓
2. Control
3. Departamento de Finanzas
4. Dideco (Centro de la Mujer)
5. Asesoría Jurídica

Municipalidad de Concón		
Dirección Regional Sernam		
Fecha	Valor	Observaciones
		<i>[Firma]</i>